

**INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL // RAD. IUS E-2024-241393
IUC I-2024-3592707 Interno 2024 - 60 // CONVOCANTE: DIANA PATRICIA GONZALEZ
PRECIADO**

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Lun 24/06/2024 9:09

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Muy buenos días,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, 24 de junio de 2024, en la Procuraduría 19 Judicial II para Asuntos Administrativos de Cali, se realizó audiencia de conciliación extrajudicial de manera virtual, adelantando las siguientes actuaciones:

A la diligencia compareció la apoderada de la parte convocante, apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali, apoderado de Aseguradora Solidaria, apoderado de Chubb Seguros, y la suscrita como apoderada de Mapfre Seguros Generales y SBS Seguros.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se verificó la asistencia de las partes. La apoderada de los convocantes recordó los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación.

El apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali expresó que no presentarían fórmula conciliatoria, por considerar que no existe material probatorio suficiente para endilgar responsabilidad a la entidad. Decisión soportada en el Acta del Comité de Conciliación del 20 de junio de 2024.

Por mi parte, siguiendo las instrucciones de Mapfre Seguros Generales, manifesté no tener ánimo conciliatorio en tanto las pretensiones son elevadas y no comprobadas, pues no se ha presentado reclamación previa. Por parte de SBS Seguros manifesté que se asistía en igual sentido, sin ánimo conciliatorio, pues se acogía a las consideraciones de Mapfre como aseguradora líder.

En el mismo sentido los apoderados de Aseguradora Solidaria y Chubb Seguros sostuvieron no tener ánimo conciliatorio en este proceso.

Por lo tanto, la diligencia se declara fracasada por NO ACUERDO. La constancia correspondiente se allegará una vez sea remitida por el despacho.

Tiempo invertido: 1 hora y 40 minutos

Audiencia: 25 minutos

Informe: 15 minutos

Preparación: 1 hora

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.